

LA AGENDA SINOARGENTINA DESPUÉS DEL G20 DE BUENOS AIRES

ENERO 2020

ÍNDICE

<u>RESUMEN EJECUTIVO</u>	<u>03</u>
<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>03</u>
<u>PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA (2019-2023)</u>	<u>05</u>
<u>MEMORÁNDUMS</u>	<u>06</u>
<u>LA AGENDA AMBIENTAL EN LA RELACIÓN BILATERAL</u>	<u>07</u>
<u>SECTOR ENERGÉTICO</u>	<u>08</u>
<u>Eficiencia energética</u>	<u>08</u>
<u>Energías renovables</u>	<u>08</u>
<u>Gas y petróleo</u>	<u>09</u>
<u>Energía nuclear</u>	<u>11</u>
<u>Energía hidroeléctrica</u>	<u>13</u>
- <u>Portezuelo del Viento</u>	<u>13</u>
- <u>Cóndor Cliff y La Barrancosa</u>	<u>13</u>
- <u>El Tambolar</u>	<u>14</u>
<u>EL TRANSPORTE Y LOS ACUERDOS</u>	<u>15</u>
<u>AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA</u>	<u>15</u>
<u>Protocolos sanitarios</u>	<u>15</u>
<u>Agricultura y ganadería</u>	<u>16</u>
<u>Pesca</u>	<u>17</u>
<u>INVERSIONES, COMERCIO, ÁREA FISCAL Y FINANCIERA</u>	<u>18</u>
<u>MINERÍA: EL LITIO COMO ESTRELLA PRINCIPAL</u>	<u>19</u>
<u>ÁREA ESPACIAL</u>	<u>20</u>
<u>PALABRAS FINALES</u>	<u>21</u>
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	<u>22</u>
<u>ANEXO I: ACUERDOS FIRMADOS ENTRE ARGENTINA Y CHINA A PARTIR DE 2018</u>	<u>26</u>
<u>ANEXO II: PEDIDOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MATERIA NUCLEAR</u>	<u>27</u>

RESUMEN EJECUTIVO

En las últimas décadas, la República Popular China (RPC) decidió abrirse al mundo a través de su política de “going-out”, en busca de mercados para sus productos, mano de obra, y con el objetivo de abastecerse de materias primas para mantener su economía nacional. En ese contexto, destinó fondos para financiar economías como las latinoamericanas en materia de infraestructura, minería, telecomunicaciones, turismo, agro, energía, y otras. Así, **la RPC se volvió uno de los principales socios políticos y comerciales de Argentina, y hoy es un aliado estratégico fundamental para el crecimiento económico nacional.**

A pesar del paso del tiempo y de diversos cambios coyunturales en Argentina, **la relación se mantuvo y se espera que siga creciendo.** Un reflejo de esto fue el resultado de la 13ª Cumbre de Líderes del G20, presidida por nuestro país y realizada en Buenos Aires en diciembre de 2018. Se **firmaron más de treinta acuerdos entre Argentina y China**, cuyo fin es seguir profundizando la relación bilateral y que involucran sectores como transporte, telecomunicaciones, energía, infraestructura, cultura, turismo, ambiente y minería, entre otros.

Las inversiones pre-acordadas, acordadas o estimadas suman aproximadamente US\$ 21.953 millones y abarcan siete provincias de nuestro país. Entre los acuerdos se encuentra una suplementación al swap financiero por US\$ 9000 millones, para brindar fortalecimiento a las reservas del Banco Central de la República Argentina (también recomendado por el Acuerdo Stand-By con el Fondo Monetario Internacional) y US\$ 1000 millones para crear un fondo que financie el “capital del trabajo”.

Sin embargo, **los acuerdos profundizan el patrón de inserción de Argentina en el comercio internacional con materias primas** de origen agropecuario y minerales como el litio, con un **bajo nivel de agregado de valor**, lo que **mantiene las dificultades en torno a una balanza comercial deficitaria** con China.

Este proceso está acompañado por un debilitamiento de salvaguardas de instituciones financieras tradicionales y por el surgimiento de bancos de desarrollo nacionales en el financiamiento internacional con escasos compromisos por sobre el marco regulatorio nacional. Por un lado, evidencia una **tendencia generalizada en la región a retroceder en estándares de protección ambiental y social**; por otro, aunque en la misma línea, nos llama a seguir de cerca la evolución en las relaciones con China en particular, dada la importancia de su rol para la economía argentina.

En la relación bilateral Argentina-China, las necesidades económicas son el eje estructural; las cuestiones ambientales y sociales, un mero aspecto decorativo.

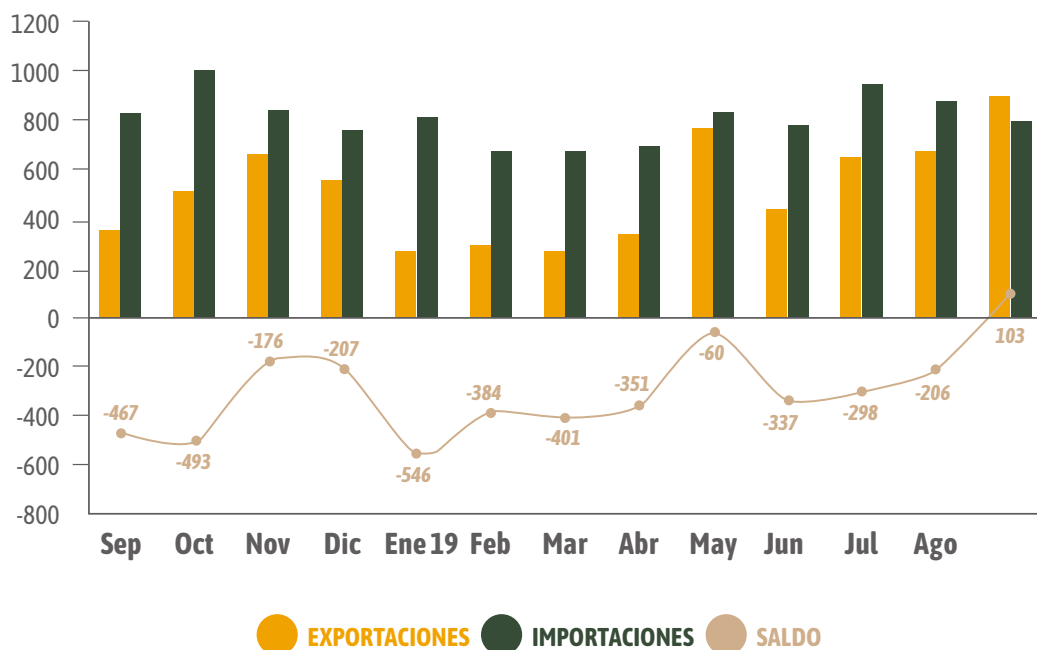
INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la República Popular China (RPC) ha decidido abrirse al mundo a través de su política de “going-out” –tras haber establecido esfuerzos para su crecimiento interno mediante su anterior política denominada “going-in”– en busca de mercados para sus productos, mano de obra y con el objetivo de abastecerse de materias primas para mantener su economía nacional. Con este fin, la RPC ha destinado fondos para financiar economías como las latinoamericanas en materia de infraestructura, minería, telecomunicaciones, turismo, agro, energía, entre otras.

En este contexto, la RPC se volvió uno de los principales socios políticos y comerciales de Argentina y hoy es un aliado estratégico fundamental para el crecimiento económico nacional. Esta sinergia se da gracias a una complementación de demandas: el país asiático requiere de recursos naturales para su proceso de modernización, mientras que Argentina necesita financiamiento

para sostener su economía. Sin embargo, como se muestra en el Gráfico 1, al analizar la balanza comercial de Argentina con China se observa un resultado deficitario, con excepción de septiembre de 2019 (CERA, 2019). Este dato adquiere mayor relevancia al considerar que China es el segundo socio comercial en importancia detrás de Brasil y seguido por Estados Unidos.

GRÁFICO 1: INTERCAMBIO COMERCIAL ARGENTINA-CHINA (SEPTIEMBRE 2018-SEPTIEMBRE 2019 EN US\$ MILLONES)



Fuente: CERA, 2019.

Hasta 2017, China recibía el 89% del poroto de soja que Argentina exportaba, pero hoy se trata de un cálculo difícil de realizar. Esto se debe a que, para analizar el detalle de la composición de la balanza comercial, existen algunos impedimentos en el acceso a la información. En marzo de 2018, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) anunció que, por razones de secreto estadístico, solo informaría partidas arancelarias que contaran con tres o más operadores; por tanto, no es sencillo conocer el detalle de las partidas vinculadas al sector agropecuario. De este modo, en marzo de 2019, solo el 25% de las exportaciones fue informado con suficiente precisión. Ello indica que las exportaciones provenientes del complejo sojero se encuentran centralizadas en menos de tres operadores y que, dado el secreto estadístico, se carece de información oficial respecto de la exportación de soja a China.

En lo que respecta a los vínculos políticos, en julio de 2014, tras la visita del presidente de China, Xi Jinping, se firmó el Convenio Marco de Cooperación en Materia Económica y de Inversiones entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China mediante el cual se elevó la relación bilateral a la categoría “Asociación Estratégica Integral”. Ello se dio en un contexto económico particular para Argentina, en donde el conflicto con los *holdouts* tornó muy dificultosa la posibilidad de acceder a créditos, generando una fuerte presión sobre las reservas del Banco Central, que colocó al país en riesgo de *default*.

A pesar del paso del tiempo y de diversos cambios coyunturales en Argentina, la relación se ha mantenido y se espera que siga creciendo. Un reflejo de ello fue el resultado de la 13ª Cumbre de Líderes del G20 realizada en Buenos Aires en diciembre de 2018 y que fue presidida por nuestro país: se firmaron más de treinta acuerdos entre Argentina y China que tienen como fin seguir profundizando la relación bilateral y abarcan sectores como transporte, telecomunicaciones, energía, infraestructura, cultura, turismo, ambiente y minería, entre otros.

Las inversiones pre-acordadas, acordadas o estimadas suman aproximadamente US\$ 21.953 millones (ver Anexo 1) **y abarcan siete provincias de nuestro país.** Entre los acuerdos se encuentra una suplementación al swap financiero por US\$ 9000 millones para brindar fortalecimiento a las reservas del Banco Central de la República Argentina (también recomendado por el Acuerdo Stand-By con el Fondo Monetario Internacional) y US\$ 1000 millones para crear un fondo que financie el “capital del trabajo” (Villafañe, 2018 y Terrile, 2018). Como resultado de los vínculos establecidos, también se comenzó a negociar la construcción de la represa Portezuelo del Viento, en la provincia de Mendoza, con una inversión estimada entre US\$ 500 y 800 millones.

El estrechamiento en los lazos bilaterales es parte de la Iniciativa de la Franja y la Ruta (en inglés, One Belt, One Road) que procura una mayor integración de los mercados mundiales –entre ellos el latinoamericano– al chino, extendiendo la Asociación Estratégica Integral que actualmente enmarca las relaciones bilaterales. Este es un vínculo que solo Argentina detenta en la región de América Latina (CERA, óp. cit.). En pos de ello, durante el Segundo Foro de la Iniciativa, realizado en abril de 2019, ambos países buscaron desarrollar acciones conjuntas generando condiciones propicias de inversión. En este contexto, China también se comprometió a realizar una revisión de la sostenibilidad de la deuda contraída con los países de bajos ingresos, así como también fortalecer mecanismos anticorrupción, sobre todo para las empresas estatales que actúan en países con baja calificación crediticia.

PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA (2019-2023)

El principal acuerdo firmado en 2018 entre Argentina y China en el marco de la cumbre del G20 realizada en Buenos Aires fue el Plan de Acción Conjunta (2019-2023) para los siguientes cinco años. Este programa es una continuación del Plan de Acción Conjunta (2014-2018) suscripto en 2014 y está destinado a orientar integral y estratégicamente el desarrollo de las relaciones y la cooperación bilateral entre ambos países.

El Plan 2019-2023 promueve acciones conjuntas para la cooperación en materia de comercio y agricultura, así como la conectividad bajo condiciones de transparencia, libre acceso, sostenibilidad económico-financiera y ambiental de los proyectos, y la cooperación entre empresas de ambos países para llevar adelante proyectos relacionados en terceros mercados.

A su vez, este plan establece que las dos partes sitúen el desarrollo de sus vínculos como prioridad de sus respectivas políticas exteriores para intercambiar opiniones sobre la agenda bilateral y los asuntos internacionales y regionales de interés común como la gobernanza global, la reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el cambio climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por ello establecen el fortalecimiento de la coordinación en el marco de las Naciones Unidas, el G20, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el G77 y otras organizaciones internacionales y mecanismos multilaterales.

Asimismo, Argentina y China continúan reforzando los lazos económicos bilaterales a través del Mecanismo de Diálogo Estratégico para la Cooperación y la Coordinación Económica y fomentan los intercambios sobre las políticas macroeconómicas y la sinergia entre sus estrategias de

desarrollo. **En este contexto, las partes acuerdan promover el comercio bilateral y favorecer el equilibrio en la balanza comercial, impulsando el respeto por las legislaciones internas, así como también facilitando el intercambio de datos económicos y comerciales.**

Además, en el marco del Plan de Acción Conjunta firmado a fines de 2018 las partes les exigen a sus empresas “procurar la convivencia armoniosa y el beneficio mutuo con las comunidades locales durante el desarrollo de los proyectos infraestructurales”. En este sentido, en el marco del G20 de Buenos Aires se reforzó la comunicación respecto a los temas relativos a las **transiciones energéticas hacia energías más limpias; entre ellos, la eficiencia energética y el acceso a la energía.** Entre las medidas establecidas se destaca el fomento al **desarrollo de vehículos ambientalmente amigables**, tanto particulares como comerciales, que utilicen combustibles renovables de segunda y tercera generación, **con énfasis en los eléctricos y los de hidrógeno** (combustible líquido y/o gas-eléctrico).

Se establece también la cooperación para la **investigación, exploración y explotación de productos minerales como el litio, el cobre y las sales de potasio**, así como también la negociación de los términos de referencia que regirán la eventual **construcción de una central nuclear de potencia con tecnología HPR1000.**

Por otra parte, en el texto del plan, Argentina y China hacen mención a su compromiso para **profundizar la utilización de la Estación de Espacio Profundo de China en la provincia de Neuquén**, para servir a la cooperación bilateral e internacional en las áreas de espacio lejano y la cooperación en la exploración de la Luna.

MEMORÁNDUMS

En el marco de la reunión del G20 de 2018 se firmaron doce memorándums de entendimiento. Entre los más importantes se encuentra un acuerdo sobre la prórroga de la validez del Memorándum de Entendimiento relativo al establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Estratégico para la Cooperación y la Coordinación Económica entre Argentina y China. Este memorándum fue originalmente firmado en 2013 por ambos países y como resultado se han celebrado cuatro rondas de diálogo. En el nuevo acuerdo se prorroga el entendimiento por cinco años.

El 27 de noviembre de 2018 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina firmó, junto con la Comisión Nacional de Supervisión de China, un Memorándum de Entendimiento con el objetivo de intensificar la cooperación en **materia de prevención y lucha contra la corrupción**, la recuperación de activos y el soborno transnacional, respetando los principios y objetivos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. El memorándum sobresale, entre otras cosas, en el contexto de la participación de la empresa estatal China Gezhouba Group Corporation (CGGC) en Represas Patagonia. Esta es una unión transitoria de empresas (UTE) responsable de la construcción de las represas en el río Santa Cruz y que además está integrada por las compañías argentinas Hidrocuyo S.A. y Electroingeniería S.A., esta última involucrada en denuncias de corrupción desde el momento de la adjudicación de la obra.

Por otra parte, los primeros días de diciembre de 2018 se firmó el Memorándum de Entendimiento entre el entonces Ministerio de Producción y Trabajo de Argentina y el Ministerio de Comercio de China sobre la Promoción de la Cooperación Comercial y de Inversiones. Su propósito es generar un diálogo de comercio e inversión entre ambos países para incrementar, promover y desarrollar el comercio y las inversiones como un medio para el crecimiento económico, estableciendo que “este diálogo está diseñado para facilitar el intercambio de información, promover la cooperación y debates bilaterales que aborden la forma en la que los Participantes puedan: (...) Promover la colaboración y asociaciones entre empresas”.

Sin embargo, los memorandos carecen de referencias explícitas al rol que las comunidades y el ambiente tendrán en estas nuevas oportunidades comerciales y de inversión para el crecimiento económico.

LA AGENDA AMBIENTAL EN LA RELACIÓN BILATERAL

El Plan de Acción Conjunta (2019-2023) establece, en el área de silvicultura, que China y Argentina trabajarán en forma mancomunada por la protección y restauración de los humedales; por la prevención y el tratamiento de la desertificación, y por la prevención y el tratamiento de enfermedades forestales y plagas. Asimismo, las partes cooperarán en áreas de plantación de árboles y forestación, gestión forestal sostenible, restauración ecológica, protección de los recursos de bosques naturales, construcción de zonas de reserva natural, prevención y vigilancia de incendios forestales, canje de especies arbóreas y comercio de productos forestales. Todos estos avances se presentan de manera general sin establecer colaboraciones de modo puntual.

Cabe resaltar que la colaboración planteada se vincula estrechamente con el Plan Forestar 2030 argentino, cuyo principal objetivo es potenciar el desarrollo foresto-industrial y promover una expansión de la superficie con plantaciones de especies exóticas. De esta manera el Plan Forestar 2030 se presenta como una contribución de bajo costo a la lucha contra el cambio climático y constituye una señal de preferencia por los sistemas productivos antes que la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales.

Sumado a esto, el mencionado Plan de Acción Conjunta aborda los asuntos marítimos al declarar que se amplía la cooperación en las áreas de protección del ambiente marino, la prevención y alivio a los desastres marítimos, la ciencia y tecnología marítima y el uso sostenible de los recursos marítimos. Sin embargo, este punto tampoco especifica cómo se llevará a cabo dicha cooperación, máxime teniendo en consideración que gran parte de las flotas pesqueras decomisadas por realizar actividades ilegales en mar argentino son de bandera china. Esta cuestión se analiza con mayor profundidad en la sección "Pesca".

Otro de los acuerdos firmados en el marco de la reunión del G20 de 2018 fue el Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en materia de Protección y Conservación del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible entre el Ministerio de Ecología y Medio Ambiente de China y la entonces Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de nuestro país. Su objetivo es promover la cooperación entre ambas partes en materia de protección y conservación del ambiente, y tiene una duración de cinco años. En el artículo 2 se establecen áreas de interés común, como la conservación de la biodiversidad, la promoción de tecnologías medioambientales, la gestión del medio acuático, la gestión de residuos sólidos, el desarrollo y la producción sustentables, las políticas ambientales, las ciudades sustentables y el abordaje del cambio climático.

En el artículo 3 se estipulan procedimientos mediante los cuales se puede realizar dicha cooperación, como el intercambio de información y documentación ambiental pertinentes, de visitas de expertos, académicos y delegaciones; el desarrollo de capacidades; los seminarios, los talleres y reuniones; la promoción de actividades dirigidas al fomento de asociaciones público-privadas; el intercambio de experiencias y tecnologías sobre protección ambiental y el abordaje del cambio climático.

Por su parte, el artículo 4 determina el establecimiento de coordinadores a nivel nacional que delineen planes de acción. En relación a ello, en julio de 2019 FARN presentó un pedido de acceso a la información solicitando que se informe quién fue designado director general por parte de Argentina para la implementación de dicho memorándum, qué plan de trabajo se acordó para la colaboración continua y requirió que se informe si se tomarán medidas sobre los impactos

ambientales de los proyectos vigentes, haciendo mención especial al caso de las represas del Río Santa Cruz¹. La respuesta recibida por parte de la Dirección Nacional de Evaluación Ambiental indica que no cuenta con la información solicitada.

SECTOR ENERGÉTICO

Eficiencia energética

Como se plantea en el Plan de Acción Conjunta (2019-2023), los países trabajarán de forma coordinada en el desarrollo de vehículos ambientalmente amigables, con combustibles renovables de segunda y tercera generación, con énfasis en los eléctricos y los de hidrógeno. Asimismo, se alienta la cooperación y el intercambio en materia de ahorro energético y protección ambiental. Es interesante destacar que en el Plan también se establece que Argentina y China “están dispuestas a reforzar la comunicación respecto a los temas relativos a las transiciones energéticas hacia energías más limpias, entre ellos la eficiencia energética y acceso a la energía en el marco del G20 y otros esquemas multilaterales, promover conjuntamente la implementación del Programa Líder de Eficiencia Energética (EELP)”.

Al respecto, surgen algunas preguntas sobre el impacto del desarrollo de los vehículos, ya que no se describe qué tecnologías se utilizarán (por ejemplo, baterías y el consumo de litio necesario para su fabricación) ni tampoco se especifican los combustibles, a los que simplemente se denomina “renovables” en la redacción del Plan.

Energías renovables

El Plan de Acción Conjunta (2019-2023) establece que las partes cooperarán activamente en las áreas de energía hidroeléctrica, eólica y solar y en biocombustibles, entre otras energías renovables consideradas como tales en el marco de relación bilateral.

Previo a la firma del Plan, en mayo de 2017 ambos países firmaron el Acta de Compromiso para la Construcción de la Planta de Energía Renovable Cauchari Solar en la Provincia de Jujuy. Se trata de un parque solar que se compone de tres plantas de energía fotovoltaica de 300 MW y que es el más grande de América Latina. Con una inversión de US\$ 390 millones, a la cual se suman US\$ 60 millones para gastos operativos y obras civiles y US\$ 92 millones de impuestos por el ingreso de materiales para la construcción, Cauchari Solar tiene una vida operativa de 25 años que generará más de 215 GWh de energía limpia anualmente, que equivalen al consumo de aproximadamente 100.000 hogares². Es uno de los pocos proyectos de energías renovables adjudicado a un Estado Provincial y el único que consiguió construir una subestación transformadora a cargo del Estado Nacional.

Estaba programado que el parque comenzara a entregar energía a mediados de marzo de 2018. Sin embargo, a pesar de que fue inaugurado en octubre de 2019, el parque se encuentra en etapa de pruebas y no está operativo. Se estima que comenzará a entregar energía a principios de 2020 (Bellato, 2019; Sánchez Molina, 2020).

El parque Cauchari Solar está siendo construido por la empresa Powerchina a través de una obra llave en mano y se financia en un 85% a través del banco chino Eximbank que tiene una tasa anual del 3% y un plazo de 15 años, con un período de gracia de cinco años. En dólares, los intereses

1. El pedido y su respuesta.

2. Acta de Compromiso de Acuerdos para la Construcción de la Planta de Energía Renovable Cauchari Solar en la Provincia de Jujuy de la República Argentina. Disponible en: <https://tratados.cancilleria.gob.ar/busqueda.php?consulta=si&modo=c>

equivalen a US\$ 5,4 millones anuales (un total de US\$ 54 millones) y el capital por año implica cuotas de US\$ 33,1 millones. Asimismo, para completar el financiamiento del parque, el gobierno jujeño emitió un bono verde por el 15% del costo de la obra, tomándose US\$ 210 millones de deuda a cinco años con una tasa del 8,625% anual. De esta manera, se pagan US\$ 10,6 millones en intereses (Remy, 2019).

Si bien el gobierno provincial estima una ganancia anual por los ingresos generados por el parque, se calcula que el período para el repago de la deuda es de 22 años, aunque la vida útil de los paneles fotovoltaicos es de 20 (Remy, óp. cit.).

Durante la construcción de la planta, el gobierno jujeño estimaba crear 600 puestos de trabajo. Sin embargo, se flexibilizaron ciertas condiciones laborales para fomentar la contratación de personal. Para ello se modificó una legislación a través de un acuerdo pactado entre el sindicato y la empresa constructora mediante el cual durante nueve meses no se les pagaría las horas extra a los empleados. En relación a la medida, cuando algunos trabajadores se acercaron a realizar un reclamo, la empresa lo tomó como “abandono de servicio” (Jujuy al Momento, 2018), finalizando su vínculo contractual.

Asimismo, previo al inicio de la construcción, la Legislatura de Jujuy promulgó la Ley 5915 de Servidumbres Administrativas, que crea una figura para autorizar la ocupación de tierras de forma productiva sin necesidad de expropiarlas. En consecuencia, se pueden desarrollar proyectos reconociendo la propiedad de las comunidades originarias y otorgándoles un porcentaje de las ganancias, con la salvedad de que las comunidades no pueden reclamar los trabajos en las tierras. Sin embargo, las comunidades indígenas cuestionan que esa legislación fue sancionada de manera ilegal (Jujuy al Momento, óp. cit.), ya que no contaron con la información necesaria durante las reuniones, que fueron pautadas una vez comenzada la obra.

En cuanto a la información ambiental y al proceso de consulta surgieron algunos problemas, sobre los cuales FARN elevó una solicitud de pedido de acceso a la información, que no fue respondida³. Al inicio de la obra se contaba con pocos datos respecto al detalle del proyecto, en particular de las distintas etapas y cumplimiento de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y de derechos humanos. Tampoco se contaba con información acerca de la consulta realizada y del consentimiento libre, previo e informado a las comunidades originarias. Al no presentarse la EIA de manera completa y oportuna se incumplieron leyes internacionales y nacionales. En consonancia con los compromisos asumidos en el marco del Convenio 169 de la OIT, es necesario que la consulta a las comunidades locales se realice antes de la factibilidad ambiental de los proyectos. Sin embargo, FARN documenta que las reuniones realizadas con las comunidades datan de fechas posteriores (febrero y agosto de 2017) a la declaración de factibilidad ambiental del proyecto (2016) (Garzón y Lucci, 2019).

Gas y petróleo

En el apartado del Plan de Acción Conjunta (2019-2023) donde se establece la cooperación en energías renovables se estipula también el trabajo en conjunto en relación a la exploración y desarrollo de petróleo y gas no convencional, equipamiento y servicios de ingeniería en el sector petrolero y gasífero, así como en el comercio, infraestructura y operación de gas natural licuado. Pareciera ser, entonces, que la cooperación en energías renovables viene de la mano de la cooperación en energías sucias, dificultando la tan esperada transición energética.

Asimismo, algunas empresas hidrocarburíferas chinas están interesadas en invertir en Argentina.

3. Pedido de acceso a la información disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2018/05/secretaria-de-pueblos-Indigenas-JUJUY.pdf>

La principal involucrada en el negocio petrolífero argentino es la estatal Sinopec. En 2015 la compañía firmó un convenio con YPF para desarrollar proyectos de producción de petróleo y gas convencional y no convencional (Gaceta Mercantil, 2015; Turner, 2015). Además, en 2010 la empresa china había adquirido activos de petróleo y gas de Occidental Petroleum en Argentina por un monto de US\$ 2450 millones. Esta empresa tenía intereses en 23 concesiones en Santa Cruz, Chubut y Mendoza (Bossarelli, 2013; Argemi y Luchetti, 2012). Sin embargo, los activos de Sinopec fueron adquiridos por US\$ 600 millones por Vista Oil & Gas, la empresa de Miguel Galuccio, quien presidiera YPF durante los últimos años de la gestión de Cristina Fernández de Kirchner (Yáñez Martínez, 2018).

En cuanto a la explotación offshore, en 2010 la petrolera estatal China National Offshore Oil Corporation (CNOOC) compró el 50% de Bridas por US\$ 3100 millones (Argemi y Luchetti, *óp. cit.*). En 2012, Bridas adquirió los activos de ExxonMobil en Argentina y otros países de América del Sur, dando lugar a Axion Energy. Asimismo, en septiembre de 2017 Bridas y British Petroleum (BP) anunciaron la integración de sus empresas Pan American Energy y Axion Energy, creando una nueva empresa llamada Pan American Energy Group (PAEG) (PAE, 2017), uno de los principales actores en el yacimiento de hidrocarburos no convencionales de Vaca Muerta.

Otra empresa involucrada en el sector de gas y petróleo es Petro AP, que explotaba en Jujuy el yacimiento El Caimancito, ubicado en el Parque Nacional Calilegua. En 2017 el gobierno de Jujuy informó que tal explotación no cumplía con la calidad técnica ni con los estándares ambientales exigidos por la normativa local. Ante esta situación, la empresa china abandonó el yacimiento sin remediarlo ni cerrarlo y el gobierno provincial debió hacerse cargo de un surgimiento natural de petróleo, lo cual ha representado un riesgo para los objetivos de conservación que tiene el Parque Nacional. La gobernación se encuentra en un proceso administrativo y judicial contra la empresa y se está haciendo cargo del cierre de pozos y remediación del parque (Gobierno de Jujuy, 2018).

En cuanto al sector petroquímico, la empresa Shaanxi Coal and Chemical Industry Group Co. Ltd. creó en 2012 la compañía Tierra del Fuego Energía y Química y firmó un acuerdo con la provincia homónima con el objetivo de instalar una planta de agroquímicos, un puerto comercial y una central térmica de ciclo combinado en Río Grande, con una inversión de US\$ 1370 millones, junto con las empresas Jinduicheng Molybdenum Group Mining Co. y Shaanxi Xinyida Investment Co. Ltd. (Argemi y Luchetti, *óp. cit.*; Zhongguo, 2017; Carrizo Gorgni, 2017). Sin embargo, en 2018, la Secretaría Legal y Técnica de la gobernación dejó sin efecto el acuerdo entre la provincia y la empresa china debido a los incumplimientos de la parte oriental (Sur 54, 2018).

Por otra parte, también hay empresas chinas presentes en la construcción de gasoductos. En 2016, una de ellas, China Communications Construction Company Ltd. sucursal Argentina (CCCC), invirtió US\$ 1800 millones para gasoductos troncales en Córdoba (Simonit, 2017). A su vez, China Petroleum Pipeline Bureau, subsidiaria de China National Petroleum Company, invirtió US\$ 195 millones para esos mismos gasoductos (Simonit, *óp. cit.*) y, en 2017, fondeó los gasoductos a través de un crédito para asistir a los dueños con un financiamiento en US\$ 820 millones. Asimismo, en 2016 salió adjudicada para la construcción de los tramos Norte y Sur del gasoducto junto con el Grupo Eling S.A. y trabaja asociada a la argentina Electroingeniería, involucrada en la construcción de las represas en el río Santa Cruz y cuyos dueños están procesados por causas de corrupción (Dobry, 2017; Origlia, 2016; Comisión Nacional de Valores, 2018).

También cabe destacar a las empresas interesadas en participar de la licitación del gasoducto de Vaca Muerta, desde Tratayén hasta Salliqueló (fundamental para las compañías hidrocarburíferas para exportar el gas extraído en este yacimiento), que se estima se llevará a cabo en marzo de 2020. Estas son: China Gezhouba Group Corporation, China National Petroleum Company y China Petroleum Pipeline Engineering Co. Ltd. (Spaltro, 2019).

Otra obra fundamental para la explotación del yacimiento Vaca Muerta y su puesta en el mercado internacional es la planta de licuefacción en Bahía Blanca, uno de los puertos de salida para este producto. Según diversos medios de comunicación, capitales chinos están interesados en avanzar con esta obra, la cual se estima que tiene un costo de inversión de US\$ 5000 millones.

Energía nuclear

Con respecto a este punto, el Plan de Acción Conjunta (2019-2023) determina que Argentina y China se disponen a profundizar el intercambio y la cooperación en el uso pacífico de la energía nuclear, incluyendo los campos de centrales nucleares de potencia y su combustible, reactores de investigación, aplicaciones de tecnología nuclear y desarrollo de recursos humanos. Sumado a esto, se constatan los avances en la negociación de los términos de referencia que regirán la eventual construcción de una central nuclear de potencia en Argentina.

En el marco del G20 de 2018 no se logró firmar un acuerdo por la construcción de la central nuclear Atucha III debido a una puja interna entre los entonces Ministerio de Hacienda y Secretaría de Energía, ya que para la cartera de Hacienda, Argentina no se encontraba en un contexto socioeconómico óptimo para asumir un crédito externo por US\$ 8000 millones. Una de las razones esgrimidas es el costo de generación de la energía nuclear establecido en 170 US\$/MW, mientras que el costo de un MW de energía renovable es de 70 US\$/MW (Dinatale, 2018). A pesar de esto, en marzo de 2019 Argentina recibió nuevamente una delegación de China con el fin de retomar las negociaciones para la construcción de una central de tecnología de origen chino, que se detalla más adelante.

Ante la falta de datos oficiales FARN presentó pedidos de información que pueden consultarse en el Anexo II. A modo de síntesis, según los datos provistos por el gobierno, el proyecto de Atucha III es de importancia para contar con una fuente de energía ininterrumpida, reduciendo las importaciones de gas por US\$ 400 millones y fomentando la creación de 7000 nuevos puestos de trabajo. El costo de la obra se estima en US\$ 7900 millones con un plazo de ejecución de 99 meses e intervendrían en el proyecto China National Nuclear Corporation (CNNC) y China Zhongyuan Engineering Corporation.

En 2019, la Jefatura de Gabinete de Ministros estableció que la Subsecretaría de Energía Nuclear y la empresa Nucleoeléctrica Argentina S. A. (NASA) trabajen en la optimización de las condiciones técnicas y comerciales del contrato para la construcción de la central. El contrato será “llave en mano” para el suministro y la construcción de una planta de aproximadamente 1200 MW.

Asimismo, se busca negociar con China un contrato de transferencia de tecnología para que el combustible que requiera la central pueda ser fabricado en el país una vez concluido el período de garantía inicial, durante el cual se usaría el que entregue el proveedor. Es decir que durante los primeros años de funcionamiento se dependería de la importación de uranio enriquecido desde China. Este contrato de transferencia de tecnología apuntaría, también, a que la planta pueda ser operada y mantenida por personal especializado del país.

En cuanto al empleo, según estimaciones de la NASA, en el pico de obra trabajarán entre 4500 y 5000 argentinos; aunque como el contrato es llave en mano, la responsabilidad en esta materia es del contratista. Por otra parte, para que el financiamiento sea concesional, el contenido local no puede superar el 40% (Energía y Negocios, 2019).

Las obras serán financiadas en un 85% por créditos chinos a 20 años, con ocho de gracia, que permiten el repago con la generación de nucleoelectricidad, con una tasa de interés de 5,5%⁴; el

4. La tasa en la negociación durante 2017, incluido el riesgo país, había sido de 4,8%. Durante la negociación se incrementó en un punto porcentual, lo que es un indicador de cuán riesgoso es percibido nuestro país por parte de los inversionistas.

15% restante queda a cargo del Tesoro Nacional (Naishtat, 2017). La CNNC y la empresa NASA han acordado un plan para la construcción de los proyectos que serán financiados a través del Industrial and Commercial Bank of China (ICBC).

Los US\$ 7900 presupuestados para la central nuclear contrastan con los US\$ 7000 millones que ya se invirtieron y/o se espera invertir para 144 proyectos de energías renovables (de un total de 244 proyectos ya adjudicados) que suman 4869 MW (Gubinelli, 2019). Esto permite deducir que, con la inversión requerida para un proyecto nuclear de 1200 MW aproximadamente, que requiere ocho años de construcción, se podrían habilitar 144 proyectos de energías renovables en menos de cinco años y así multiplicar por cuatro la potencia generada.

La tecnología vinculada a la construcción de Atucha III es un reactor de agua presurizada (PWR, por sus siglas en inglés) modelo Hualong One o Hualong Pressurized Reactor 1000 (HPR1000), desarrollado por la joint venture de China National Nuclear Corporation (CNNC) y la China General Nuclear (CGN). Se trata del principal reactor producido y exportado por China (World Nuclear Association, 2019a) basado en la utilización de uranio enriquecido como combustible y agua liviana como refrigerante (Roca, 2018). Este tipo de reactor cuenta con triple circuito de refrigeración, sistemas de doble contención y sistemas de seguridad activa con algunos elementos pasivos y una vida útil de diseño de 60 años. Además, su eficiencia térmica es del 36% (World Nuclear Association, 2019b).

Los dos primeros reactores de este tipo comenzaron a construirse en la central de Fuqing, en China, uno de ellos con una entrada en funcionamiento pautada para 2019 (a pesar del anuncio, a principios de 2020 la planta no se encuentra en funcionamiento) y el otro para 2020 respectivamente; otro más se está edificando en Fangchenggang, también en China, y dos unidades más están siendo instaladas en Pakistán, en la central Karachi. Además, hay proyectos de construcción de otro reactor en Bradwell, Reino Unido (World Nuclear News, 2019). Es decir que Argentina sería el segundo país con el que China comercializaría esta tecnología, detrás de Pakistán.

Recién en abril de 2019 los sistemas del reactor fueron puestos en funcionamiento por primera vez junto con los sistemas auxiliares –de refrigeración– como primera prueba (World Nuclear Association, 2019a), es decir que este tipo de tecnología todavía no cuenta con una trayectoria de funcionamiento significativa en el mundo. Sumado a esto, en 2015 la CGN presentó el HPR1000 para certificar el cumplimiento de los requisitos de los servicios públicos europeos (EUR-European Utility Requirements), pero aún no le ha sido otorgado.

Si bien esta tecnología de uranio enriquecido utiliza menos combustible y, por ende, podrían verse reducidos los costos y la disposición final de los residuos, históricamente ha habido más trabas políticas y tecnológicas para enriquecer el uranio que para la utilización de uranio natural, porque el primero es visto como altamente proliferante y se considera que podría utilizarse como armamento nuclear. Sin embargo, Argentina ya cuenta con autorización para su enriquecimiento. Asimismo, las reservas de uranio a nivel nacional están estimadas para 16 años, lo cual indica que será necesario depender de la importación de este insumo⁵.

Vale mencionar que los primeros vínculos con China establecían la posibilidad de instalar dos centrales nucleares en el país, una de ellas en las costas de la provincia de Río Negro. Si bien se había avanzado con el proyecto y con la selección de la zona de emplazamiento para la planta, dada la resistencia presentada por la ciudadanía de la provincia y, como consecuencia, la falta de licencia social, el proyecto se mudó a la provincia de Buenos Aires, en la misma localidad donde

5. En particular, especialistas argentinos consideran que no es conveniente abandonar la tecnología CANDU utilizada en las centrales vigentes, ya que esto generaría una dependencia exclusiva respecto del país asiático. La tecnología CANDU precisa de uranio levemente enriquecido y agua pesada. Este proceso es llevado a cabo por en Argentina por Dixitek utilizando uranio natural, de origen nacional en su mayor parte, más un 3% de uranio enriquecido, que es importado.

se encuentran actualmente en funcionamiento Atucha I y Atucha II. Ello derivó en la cancelación del otro proyecto con tecnología CANDU, cuyo sitio de instalación no llegó a conocerse.

Energía hidroeléctrica

-Portezuelo del Viento

Si bien muchos de los proyectos hidroeléctricos no se firmaron en un evento oficial del G20 de 2018, la realización de la cumbre en Argentina fue una oportunidad para la búsqueda y el contacto con inversores interesados. Entre los proyectos se destaca la represa Portezuelo del Viento, en la provincia de Mendoza.

En octubre de 2019 se realizó una visita al lugar donde se emplazará la obra con empresas interesadas en la licitación. Entre las 26 compañías hay seis de origen chino: Power China Limited, Sinohydro Corp. Limited, China Gezhouba Group Corporation, Sumec Complete Equipment, China International Water & Electric Corporation (CWE) y Three Gorges Corporation (Alarcón, 2019; Los Andes, 2019a). Las empresas tienen tiempo hasta el 4 de marzo de 2020 para presentar sus ofertas económicas (Los Andes, 2019b). El financiamiento será por parte del Estado mediante el Tesoro Nacional y los fondos que puedan provenir de organismos internacionales (Serafini, 2018).

La ejecución total del proyecto se calcula entre cinco y seis años y el monto estimado de la inversión sería de US\$ 500 a 800 millones. Esta represa podría generar 210 MW, es decir que abastecería de energía a unas 130.000 familias, un dato auspicioso sumado a la producción de 3500 empleos directos más 8000 indirectos, según fuentes oficiales.

Sin embargo, este proyecto ha generado controversias entre las provincias que comparten el caudal del Río Grande, sobre el cual se emplazaría la represa. El informe de impacto ambiental llevado a cabo por la Universidad Nacional de Cuyo (desde Mendoza) no es avalado por La Pampa, ya que no se extiende a toda la cuenca del Río Colorado (que tiene por afluente al Río Grande) y porque no se evalúan los impactos que ocurrirían aguas abajo. Asimismo, La Pampa alega que el almacenamiento de agua en el embalse de Portezuelo del Viento implicará una variación de la calidad de agua, lo que podría generar inconvenientes para el aprovechamiento del este recurso proveniente del Río Colorado.

Si bien en noviembre de 2019 la Presidencia de la Nación ordenó a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable que apruebe el Estudio de Impacto Ambiental de la represa para cumplir con los compromisos asumidos con el gobierno de la provincia, los técnicos del organismo alegaron dificultades para avanzar con la aprobación ante la falta de documentación (EconoJournal, 2019).

Por otra parte, cabe destacar el interés por parte de Three Gorges Corporation en otras dos represas de la provincia de Mendoza, El Baqueano y Uspallata, planificadas al término de Portezuelo del Viento. Aunque no tienen ni estudios de factibilidad realizados, es necesario tener en cuenta estos proyectos a futuro (Los Andes, 2019a).

-Cóndor Cliff y La Barrancosa

Las polémicas represas Cóndor Cliff y La Barrancosa sobre el Río Santa Cruz se encuentran en pleno desarrollo. A pesar de las demandas judiciales y acciones para frenar las obras, la UTE conformada por China Gezhouba Group Corporation y las empresas argentinas Hidrocuyo y Electroingeniería avanza con los movimientos de suelo y demás labores en la construcción de las dos represas. Asimismo, la obra se encuentra financiada por el ICBC, el China Development Bank y el Bank of China.

Este proyecto hidroeléctrico es reconocido por numerosas irregularidades, entre las cuales se destacan la cuestionada adjudicación de las obras, las falencias de la EIA, los impactos ambientales en la biodiversidad y en el glaciar Perito Moreno, la violación de derechos de las comunidades indígenas y las vinculaciones de los empresarios titulares con casos de corrupción.

FARN continúa llevando adelante acciones destinadas a frenar las obras. Durante 2018 y 2019 se han enviado cartas a China relatando hechos de corrupción, destacando los impactos ambientales y sociales de las represas, y denunciando violaciones a los derechos humanos⁶. Del mismo modo, se resalta el interés político que generan las represas, ya que están vinculadas a una cláusula de cross-default, la cual establece que en caso de darse de baja, China dejaría de financiar otros proyectos de infraestructura en el país, como la obra del ferrocarril Belgrano Cargas.

Como parte del avance de las obras, informaciones periodísticas dan cuenta de que en el proceso de construcción de la represa Cóndor Cliff existieron errores que ocasionaron una enorme grieta en uno de los taludes de contención del Río Santa Cruz y que ello provocará la reubicación de las estructuras de hormigón para el desvío del río (Gandini, 2019; Arias, 2019). Si bien en su comunicado de prensa⁷ la UTE niega tal situación indicando que las dificultades se debieron a la detección de “la existencia de una zona conformada por un material de baja resistencia, con potencial riesgo de deslizamiento (...) que impone la necesidad de revisión del diseño, para reubicar las estructuras de hormigón para el desvío del río, y el vertedero de Cóndor Cliff”, la información oficial es escasa y ambigua.

Asimismo, el comunicado informa que se implementarán cambios en el diseño de la obra, pero dentro del mismo monto de financiación de los bancos chinos ya aprobados. En este contexto, FARN ha presentado un pedido de informes a la Secretaría de Energía, a fin de que aclare la situación, sin obtener respuesta en el marco de los plazos a tal efecto.

- El Tambolar

Otra obra hidroeléctrica en la cual China está involucrada es El Tambolar, en la provincia de San Juan. Ya se concretó la primera parte de desvío de río, la construcción de túneles y la localización de campamentos. La segunda etapa consiste en la construcción de la represa, el aliviadero, el túnel de aducción y la casa de máquinas, entre otras. El proyecto El Tambolar incorporaría 70 MW al Sistema Interconectado Nacional.

La licitación de la obra se realizó en diciembre de 2018 y fue ganada por una unión transitoria de empresas conformada por Panedile S.A., SACDE, Sinohydro, Petersen y Thiele y Cruz. La obra se realizará por US\$ 483 millones (Vega, 2019). Inicialmente el plan de financiamiento también involucraba capitales chinos, pero luego se decidió realizarlo a través de un fideicomiso formado por la venta de energía de los diques Los Caracoles y Punta Negra, también en la provincia de San Juan, a Nación (Tiempo de San Juan, 2018). Esta obra también comparte conflictividad con la provincia de La Pampa, al incluirse la posibilidad de afectar el suministro de agua de la cuenca Desaguadero-Salado. En relación a esto, La Pampa exige un Comité de Cuenca y la realización de una EIA regional de toda la cuenca, con sus respectivas audiencias públicas, ya que San Juan argumenta haber realizado un EIA pero niega la inter-jurisdiccionalidad (Vía Santa Rosa, 2018; Leiva, 2019).

6. Se pueden encontrar las cartas enviadas en: www.farn.org.ar

7. Disponible en: <http://www.represapatagonia.com.ar/index.php/es/comunicacion/noticias/item/77-no-hubo-error-de-diseno-ni-de-construccion-en-represa-condor-cliff>

EL TRANSPORTE Y LOS ACUERDOS

En el área de transporte, China y Argentina acuerdan en el Plan de Acción Conjunta (2019-2023) seguir fortaleciendo la capacitación en el sector. Asimismo, la parte china alentará y respaldará a sus empresas a participar en proyectos de construcción e inversión de infraestructura de transporte dentro del territorio argentino y a su interconectividad regional.

En este sentido, en el marco del G20 de 2018 se firmó un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Transporte argentino y el Ministerio de Comercio chino sobre el Fortalecimiento de la Cooperación en los Sectores de Infraestructura, que tiene por objeto que ambas partes impulsen a sus empresas a cooperar en la inversión, construcción y operación de infraestructura relacionada con el transporte, siempre de conformidad con la respectiva normativa nacional.

Los principales sectores de infraestructura que recibirán cooperación son: ferrovías, autopistas, puertos y aeropuertos. Para lograrlo, China y Argentina alientan a sus instituciones financieras a proporcionar servicios convenientes y rápidos en base a las evaluaciones técnicas y a las mejores prácticas comerciales, de conformidad con sus respectivas leyes y políticas nacionales. Seguido a esto último, las partes solicitan a sus empresas cumplir con las leyes y reglamentos locales; ejecutar los contratos garantizando la entrega oportuna de los trabajos con calidad y seguridad; respetar la cultura local y cumplir con las responsabilidades sociales. Es decir, se plantea el mínimo esquema legal que las inversiones deberían cumplir en el territorio de nuestro país.

Además, también en el marco del G20 de 2018 se firmó un contrato comercial entre el Ministerio de Transporte argentino y la empresa China Railway Construction Corporation Limited (CRCC) para la recuperación del Ferrocarril San Martín Cargas. A través del mismo se busca renovar y mejorar 1020 kilómetros de vías a un valor de US\$ 1089 millones. Por su parte, el entonces Ministerio de Hacienda de Argentina selló un acuerdo con el China Development Bank por US\$ 236 millones para la compra de 200 vagones para el ferrocarril eléctrico Roca. Asimismo, a través del mecanismo de Participación Público-Privada (PPP) se había planificado conseguir US\$ 200 millones para poner en marcha las mejoras de la ruta 5 que conecta Luján con Santa Rosa. Este último es uno de los pocos proyectos que ha avanzado a través del esquema de PPP debido a las dificultades económicas que atraviesa Argentina (Rebossio, 2018).

AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

Protocolos sanitarios

El Plan de Acción Conjunta (2019-2023) establece que en relación a la sanidad y fitosanidad, las partes, bajo las condiciones de la inocuidad y calidad de los alimentos, estimularán el acceso de productos agroindustriales en sus respectivos mercados con el objeto de diversificar la oferta exportable y favorecer el equilibrio de la balanza comercial.

Además, Argentina y China establecerán el mecanismo de consultas sobre la inocuidad alimenticia, la certificación electrónica y la cooperación sanitaria y fitosanitaria y reforzarán las acciones conjuntas. Acuerdan realizar el intercambio de información, robustecer las consultas técnicas sobre la base de evidencia científica, fortalecer la confianza entre los servicios sanitarios de cada país y agilizar los procesos de negociación y registro de establecimientos para impulsar el acceso de los productos agrícolas y alimenticios al mercado para promover y ampliar el comercio bilateral.

En esa línea, se firmaron protocolos fitosanitarios para la exportación de cerezas frescas, manzanas, peras y uvas de mesa. A su vez, se firmó un protocolo sobre los requisitos cuarentenarios y

sanitarios para la exportación de equinos y otro sobre los requisitos de inspección, cuarentena y sanidad veterinaria para exportar carne ovina y caprina.

En el protocolo de cerezas, por ejemplo, se establece que todos los huertos registrados para la exportación a China deben aplicar Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), mantener condiciones sanitarias y adoptar un sistema de Manejo Integrado de Plagas (MIP) que incluya monitoreo de plagas, controles químicos o biológicos y manejo agrícola, etc. Asimismo, todos los huertos, empaques o instalaciones de tratamiento que deseen exportar deben estar registradas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y estar aprobadas tanto por Administración General de Aduanas de China (GACC) como por SENASA. Algo similar sucede en el protocolo de manzanas y peras y en el de uvas. Sin embargo, se desconoce la definición de las pautas de BPA y del sistema MIP y sus medios de implementación.

En cuanto a los protocolos sanitarios de equinos y de carne caprina y ovina, se establece que el SENASA es el organismo responsable de los procedimientos cuarentenarios y de la emisión de certificados sanitarios para la exportación a China.

Agricultura y ganadería

Se trata de un sector de primordial interés en la relación comercial, por lo que el Plan de Acción Conjunta firmado a fines de 2018 determina que China y Argentina promoverán proyectos de investigación conjunta y desarrollo de las biotecnologías agrícolas entre las empresas de ambos países; el intercambio de experiencias en materia regulatoria, control de calidad de semillas y del mercado de semillas; la prevención y control de enfermedades animales y el desarrollo de productos veterinarios; el intercambio sobre tecnologías de cría y el establecimiento de centros de reproducción y cría de ganado de carne de raza mejorada; la capacitación técnica y la investigación conjunta para la producción de bioenergía; el intercambio de información sobre sistemas de registro y supervisión de productos agroquímicos; la protección fitosanitaria; el intercambio de experiencias y capacitación técnica en la adaptación al cambio climático y mitigación de gases de efecto invernadero en la agricultura y la ganadería, entre otros.

Asimismo, el Plan establece que seguirán los intercambios y cooperación en el área de distribución de granos, se impulsarán mecanismos de información periódica sobre el mercado de granos y aceite comestible; se fortalecerán el intercambio y la cooperación en materia de técnicas de almacenamiento científico y procesamiento de granos y productos oleaginosos, así como el alineamiento de estándares; se promoverá e impulsará el conocimiento mutuo entre las empresas de granos de ambos países y se ampliará su cooperación.

Las partes fortalecerán los intercambios y coordinarán posiciones en foros multilaterales donde se discutan cuestiones agrícolas, tales como el G20, la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), el Codex Alimentarius, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OLE) y la Convención Internacional para la Protección Fitosanitaria (CIPF), incluyendo negociaciones sobre cambio climático, biotecnología, pesca y ambiente.

Por otra parte, en 2017 la entonces Secretaría de Agroindustria de Argentina y el Ministerio de Agricultura chino firmaron el Plan de Acción Estratégico en materia de Cooperación Agrícola 2017-2022, con el propósito de impulsar, coordinar y orientar el diálogo y las acciones de cooperación de las distintas áreas técnicas: biotecnología agrícola, semillas, investigación técnica y científica, pesca y acuicultura, sanidad animal, ganadería, lechería, industria hípica, bioenergía, agroquímicos, protección vegetal y comercio e inversiones agrícolas.

En relación a la biotecnología, en el Plan de Acción Conjunta (2019-2023) las partes se comprometen a continuar profundizando la cooperación en materia de regulación, aprobación de nuevos eventos transgénicos, edición génica y nuevas tecnologías de mejoramiento, clonación, investigación y desarrollo, capacitación técnica y percepción pública. Además, se promoverán proyectos de investigación en conjunto o entre empresas (como es el caso de Bioceres/Indear de Argentina y Beijing Dabeinong Technology Group Co. Ltd. de China). Sin embargo, el Plan no establece protocolos de sanidad ni medidas de regulación para el trabajo con esta tecnología, sin requisitos particulares en torno a la liberación al ambiente y los impactos en la salud con el foco en los marcos para la comercialización.

Las partes se comprometen en el Plan de Acción Conjunta (2019-2023), en lo que respecta a las semillas, a:

- a) reforzar los intercambios de experiencias en materia regulatoria; registro y protección de derechos de obtentores y control del mercado de las semillas;
- b) cooperar con el control de calidad de semillas, incluyendo mecanismos de certificación y marcadores moleculares;
- c) promover el desarrollo de proyectos para la producción de semillas en contra estación de variedades de interés;
- d) impulsar la vinculación entre las empresas de producción y de comercio de los dos países.

En cuanto a los agroquímicos, Argentina y China acuerdan comprometerse a intercambiar información sobre sistemas de registro, supervisión y comercialización de productos de síntesis química.

En ningún acuerdo vinculado a la producción de alimentos se menciona la posibilidad de desarrollar tipos de sistemas de producción sustentable, como la agroecología o la obtención orgánica. Tampoco se mencionan los mecanismos de evaluación y monitoreo de los efectos sobre el ambiente y la salud humana, animal y del ecosistema. Es menester evaluar estas cooperaciones, con el objeto de implementar modelos de producción que sean económicamente viables, socialmente justos y ambientalmente inocuos.

En materia de ganadería, los países promoverán la extensión demostrativa de variedades buenas y aptas de ganado de carne, así como de semen y embriones congelados, y fortalecerán los intercambios sobre tecnologías de cría. Además, las partes impulsarán la reciprocidad de información sobre políticas, producción, procesamiento, industrialización y comercialización de productos lácteos; la inversión estratégica y la asociación de empresas lácteas de ambos países y la participación en ferias y otros tipos de encuentros empresariales.

Pesca

Argentina y China se comprometen, en el Plan de Acción Conjunta (2019-2023), a reforzar la cooperación pesquera bilateral, en particular en el marco del Subcomité de Pesca China-Argentina, creado en 2010 y perteneciente al Comité Conjunto Chino-Argentino sobre Cooperación Agrícola, para implementar las decisiones tomadas en las reuniones de dicho Subcomité, así como para perfeccionar los mecanismos de comunicación e intercambio entre las autoridades de pesca de ambos países, combatir conjuntamente la pesca ilegal, no declarada ni reglamentada, y llevar a cabo la cooperación y coordinación en relación a temas como la conservación de los recursos de diversas zonas en el área adyacente a la Zona Económica Exclusiva Argentina (200 millas).

Sin embargo, es importante mencionar que, a lo largo de su historia de poder de policía –desde 1969–, la Prefectura ha detenido 76 embarcaciones sin autorización para pescar. De ellas, 14 eran coreanas, 11 taiwaneses y 11 chinas. En los últimos años, la mayoría son de bandera china y pertenecen a empresas estatales o mixtas (Klipphan, 2019).

Por otro lado, en el marco del Plan de Acción Conjunta (2019-2023), Argentina y China promoverán la cooperación en materia de acuicultura, a través del intercambio de información y tecnologías sobre construcción de sistemas de extensión de acuicultura, capacitación técnica de personal, procesamiento de alimentos para peces y cría de especies en granjas acuícolas.

Vale destacar que el artículo 4 del Plan de Acción Estratégico en materia de agricultura determina que Argentina y China se comprometen a profundizar el intercambio normativo y de experiencias regulatorias y supervisión de capturas, y a profundizar las consultas sobre el otorgamiento de permisos de pesca.

Asimismo, ambos países realizarán esfuerzos para establecer un mecanismo de cooperación y comunicación para prevenir incidentes por pesca ilegal de buques de una de las partes en aguas bajo jurisdicción de la otra parte.

INVERSIONES, COMERCIO, ÁREA FISCAL Y FINANCIERA

En el Plan de Acción Conjunta (2019-2023) las partes acuerdan cooperar en la definición de áreas y proyectos prioritarios, enmarcados en el vigente Plan Quinquenal Integrado China-Argentina para la Cooperación en Infraestructura (2017-2021). Además, se dedicarán a crear las condiciones favorables para la cooperación en inversiones entre las empresas de áreas de energía, minería, electricidad, agricultura, ganadería, pesca e infraestructura, entre otras. Ambos países se comprometen a **otorgar asistencia a las compañías de la otra parte en materia legislativa para favorecer las inversiones.**

Asimismo, el Plan de Acción Conjunta (2019-2023) establece reforzar la cooperación financiera en proyectos de infraestructura, capacidad productiva, inversiones y comercio y promover los proyectos bajo el esquema de Participación Público-Privada (PPP). Sin embargo, dada la situación de crisis macroeconómica-financiera de Argentina en 2018, por la que el gobierno decidió firmar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) –el cual exige, entre otras medidas, reducir el gasto público y el déficit fiscal–, estos proyectos de PPP quedaron sin efecto. Esto se debió, además, a que la crisis económica derivó en un incremento del riesgo país, por encima de los niveles necesarios para este tipo de inversiones.

No obstante, las partes animan a sus empresas a ampliar la cooperación que integra la inversión, construcción y operación de desarrollo de infraestructura. Para ello, el Plan de Acción Conjunta (2019-2023) establece que las partes exigen a sus empresas “procurar la convivencia armoniosa y el beneficio mutuo con las comunidades locales durante el desarrollo de los proyectos infraestructurales” y las urgen a “atribuir importancia a la protección medioambiental y la seguridad laboral y adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal”.

En línea con esto último existe gran incertidumbre acerca de la forma en que se llevará a cabo, ya que se observan reiteradas violaciones a la normativa nacional en materia socioambiental y de derechos humanos. Tal es el caso de las represas Cóndor Cliff y La Barrancosa en el Río Santa Cruz, donde no se respetan los derechos de las comunidades indígenas de la zona al incumplir el proceso de consulta previa, libre e informada adoptada por Argentina a través de la ratificación del Convenio 169 de la OIT.

Lo más importante a destacar en materia de financiamiento es el swap financiero acordado entre China y Argentina. El 2 de diciembre de 2018, el Banco Central y el Banco de la República Popular China firmaron un acuerdo suplementario del intercambio de monedas por 60.000 millones de yuanes (US\$ 9000 millones), que complementa lo ya acordado en 2017 y suma un monto total de 130.000 millones de yuanes, lo que equivale a US\$ 19.000 millones, representando más del 40% de las reservas del Banco Central de la Nación. Vale mencionar la importancia de este acuerdo, dada la recomendación del FMI de incrementar el mismo en el marco del Acuerdo Stand-By firmado con esa institución. Esta herramienta, utilizada desde 2012, es un medio para brindar estabilidad a las reservas del Banco Central de la República Argentina.

MINERÍA: EL LITIO COMO ESTRELLA PRINCIPAL

Acerca de este sector, en el Plan de Acción Conjunta (2019-2023) se declara que tanto Argentina como China avanzarán en la cooperación en materia geológica minera y en formación de personal. Se destaca la cooperación para la investigación, exploración y explotación de litio, cobre, sales de potasio, recursos geotérmicos y productos minerales no metálicos. Además, los países intercambiarán experiencias respecto de una explotación sustentable y ambientalmente **amigable de los recursos minerales**. Sin embargo, no se conoce ningún caso de intercambio de experiencias en la materia, ni los medios para realizar una explotación de ese tipo.

En relación a esto, la minera china Jiangxi Ganfeng Lithium (GFL) prevé invertir US\$ 675 millones en los próximos cuatro años para la explotación de dos salares y para la construcción de dos plantas de carbonato de litio (Calzada y Ramseyer, 2019). De este monto, US\$ 400 millones se destinarán al proyecto Mariana, en Salta, y los US\$ 275 restantes a Cauchari-Olaroz en Jujuy, donde también se encuentra el parque de energía solar antes mencionado.

Por otra parte, la minera china Tibet Summit Resources (TSR) invertirá US\$ 180 millones para la extracción de litio en el salar de los Diablillos, en Salta. Según Quesada (2019), la compañía ya habría empezado la construcción de la infraestructura en la Puna y el armado de oficinas para el área administrativa.

Además, la minera china Shandong Gold es propietaria del 50% de la mina Veladero, en San Juan. Esta empresa es la principal productora de oro en China y uno de sus objetivos es pertenecer al grupo de las diez mayores compañías productoras de este mineral en el mundo (Morales, 2018). Es importante mencionar los grandes impactos ambientales y sociales relacionados a esta mina: numerosos derrames de solución cianurada (algunos fueron de conocimiento público y otros invisibilizados por los medios de comunicación), generando grandes daños ambientales y sociales como la contaminación de aguas y suelos. Sumado a esto, se destaca que la mina Veladero se ubica en un ambiente periglaciario, es decir que no respeta la Ley 26.639 de Glaciares. Además, el Código de Minería dispone que luego de tres infracciones graves debe procederse al cierre definitivo del establecimiento (art. 264, inc. C) (FARN, 2017; FARN, 2018) y si bien se encuentra en esa situación, la empresa aún no ha sido sancionada.

Entre los datos más actuales cabe mencionar que el 10 de octubre de 2019 la Subsecretaría de Política Minera de la Nación firmó en China un acuerdo de cooperación en el ámbito de la geología y minería con el Ministerio de Recursos Naturales chino. Este tiene por objeto profundizar el vínculo entre ambos países y acompañar los proyectos de empresas chinas que ya están operando en San Juan, Salta y Jujuy en yacimientos de litio, cobre y oro (Embajada de China, 2019).

Por su parte, la empresa china Shanghai Potash en noviembre de 2019 manifestó su interés en montar una planta piloto para industrializar 200 mil toneladas de potasio en Malargüe, Mendoza.

Esto se realizaría en la mina Potasio Río Colorado, la cual pertenecía a la brasilera Vale (financiada anteriormente por el Banco de Desarrollo de Brasil, que decidió retirarse del país tras un conflicto laboral) y ahora es propiedad del gobierno mendocino. Asimismo, Shanghai Potash ha logrado interesar a China Overseas Development Association (CODA) para financiar el proyecto, ya que cuenta con US\$ 20 mil millones de presupuesto para financiar proyectos mineros (Conte, 2019).

Existen diversos casos de proyectos mineros financiados u operados por empresas chinas en América Latina que se conocen por su incumplimiento de las normativas internacionales y nacionales respecto al ambiente y a las poblaciones aledañas. Es cada vez más frecuente la ausencia de un comportamiento social y ambiental adecuado por parte de las instituciones chinas en América Latina en proyectos extractivos, particularmente mineros. Algunos ejemplos se encuentran en los siguientes proyectos: Mirador, San Carlos Panantza y Río Blanco en Ecuador; Toromocho, Mina Marcona, Las Bambas y Río Blanco en Perú, además de los ya mencionados en Argentina (CICDHA, 2018).

ÁREA ESPACIAL

En el marco del Plan de Acción Conjunta firmado a fines de 2018 las partes se proponen profundizar la cooperación en el desarrollo, producción, telemetría y operación de vehículos espaciales así como en la construcción y operación de la infraestructura espacial terrena, la aplicación de satélites de comunicación, la navegación y observación de la Tierra, la ciencia espacial y la exploración del espacio profundo.

Antes de ello, durante 2012 se firmaron dos acuerdos de cooperación: uno entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y la agencia estatal china de Lanzamiento, Seguimiento y Control General de Satélites (CLTC) y otro en el que se sumó el gobierno de la provincia de Neuquén. Éstos sirvieron para determinar que la base espacial sería construida en la localidad de Bajada del Agrio, Neuquén, y que serviría para apoyar actividades de exploración interplanetaria, observación astronómica y para el seguimiento y control de satélites. Además, la cesión del territorio se dio en comodato a CLTC por 50 años, a cambio de que la CONAE tuviera acceso al uso de un 10% del tiempo de la antena por año.

En septiembre de 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores firmó con su par chino el Protocolo Adicional al Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China sobre la construcción, establecimiento y operación de una estación de espacio lejano de China en Neuquén, en el marco del Programa Chino de Exploración de la Luna, suscripto en 2014. Este Protocolo reafirma el uso pacífico de la Estación Espacial de China en nuestro territorio⁸.

En ese sentido, en el Plan de Acción Conjunta las partes se comprometen a profundizar la utilización de la Estación de Espacio Profundo de China en la provincia de Neuquén para servir a la cooperación bilateral e internacional en las áreas de espacio lejano y la cooperación en la exploración de la Luna.

8. Disponible en: <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/argentina-y-china-reafirman-el-uso-pacifico-de-la-estacion-espacial-de>

PALABRAS FINALES

El proceso de debilitamiento de salvaguardas de instituciones financieras tradicionales y el surgimiento de bancos de desarrollo nacionales en el financiamiento internacional parece mostrar una tendencia generalizada en la región a retroceder en estándares de protección ambiental y social que nos llama a seguir de cerca la evolución en las relaciones con China en particular, dada la importancia de su rol para la economía nacional.

Al analizar los acuerdos firmados entre Argentina y China es importante destacar una serie de puntos críticos a considerar:

La ausencia de aspectos ambientales en los convenios y acuerdos genera preocupación en un contexto donde tanto las salvaguardas de instituciones financieras chinas –como el Banco de Desarrollo Chino– como el marco regulatorio ambiental nacional se están debilitando.

Los acuerdos prevén adquisición directa y condiciones preferenciales para empresas con el fin de incrementar las inversiones. Esto genera preocupación por la simplificación de procedimientos y licencias sociales (por ejemplo, la evaluación de impacto ambiental o instancias de participación ciudadana), a la vez que resulta un beneficio para las inversiones chinas frente a cualquier otro tipo de inversión.

En algunos de los convenios y acuerdos se menciona la importancia del cumplimiento de la legislación nacional. Sin embargo, sobrevuelan dudas sobre si Argentina está institucionalmente preparada para estos acuerdos y si la legislación provee un marco adecuado para regularlos, no solo en términos ambientales sino también de transparencia y acceso a la información, otro de los temas recurrentes en los diferentes convenios, acuerdos y protocolos.

En relación a la proliferación de convenios firmados de manera bilateral con los gobiernos provinciales, la división de competencias indica que la estructura administrativa e institucional provincial está encargada de realizar la función de policía ambiental, pero surgen interrogantes sobre su capacidad.

Se entiende que el desarrollo de los proyectos e iniciativas debe contemplar los requerimientos ambientales de la normativa vigente y atender a la participación de la sociedad en dicho proceso. Al considerar su envergadura, muchos de ellos podrían ocasionar graves daños al ambiente y promover situaciones de tensión y conflictividad social, como se ha evidenciado en el caso de las represas sobre el río Santa Cruz.

Los acuerdos profundizan el patrón de inserción de Argentina en el comercio internacional con materias primas de origen agropecuario y minerales como el litio, con un bajo nivel de agregado de valor, manteniendo las dificultades en torno a una balanza comercial deficitaria con China.

Finalmente, es evidente que la relación bilateral Argentina-China está atravesada por las necesidades económicas, dejando de lado las cuestiones ambientales y sociales, las cuales son un mero esbozo en el vínculo sinoargentino.

BIBLIOGRAFÍA

Alarcón, Marisa. 2019. *Las primeras 26 empresas interesadas en Portezuelo*. El Sol. Disponible en: <https://www.elsol.com.ar/cuales-son-las-primeras-26-empresas-interesadas-en-portezuelo-del-viento>

Argemi, Daniel; Luchetti, Javier. 2012. *Algunas cuestiones sobre las inversiones chinas en la Argentina*. VI Congreso de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/40161/Documento_completo.pdf?sequence=1

Arias, Mariela. 2019. *Confirman que la represa Cóndor Cliff está en revisión por problemas técnicos*. La Nación. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/economia/confirman-que-la-represa-condor-cliff-esta-en-revision-por-problemas-tecnicos-nid2303974>

Bellato, Roberto. 2019. *Pese a ser inaugurado, el Parque Solar Caucharí continúa sin generar energía*. EcoJournal. Disponible en: <https://econojournal.com.ar/2019/10/pese-a-ser-inaugurado-el-parque-solar-cauchari-continua-sin-generar-energia/>

Bossarelli, Marilina. 2013. *Las empresas chinas en Argentina*. Equipo multidisciplinario de trabajo decente. CGT. Disponible en: <http://www.cgtrainternacional.com.ar/pdf/empresaschinasenArgentina.pdf>

Calzada, Julio; Ramseyer, Franco. 2019. *Inversiones de la República Popular China en Argentina*. Bolsa de Comercio de Rosario. Informativo semanal, Año XXXVI, N° edición 1898. Disponible en: <https://bcr.com.ar/es/mercados/investigacion-y-desarrollo/informativo-semanal/noticias-informativo-semanal/inversiones-de>

Carrizo Gorgni, María Mercedes. 2017. *La IED de China en Tierra del Fuego a la luz del paradigma ecléctico de John Dunning dentro del período 2005-2015*. Inversiones de China, Corea y Japón en Argentina. Análisis general y estudio de casos. Disponible en: <https://rephip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/7453/Inversiones...%20OVIDO.%20%20%20completo.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

CERA. 2019. *En contacto con China*. Instituto de Estrategia Internacional. Cámara de Exportadores de la República Argentina. N° 134, noviembre de 2019. Disponible en: http://www.cera.org.ar/new-site/descarga-Archivo.php?idioma_code=es&contenido_id=4985

Colectivo sobre Financiamiento e Inversiones Chinas, Derechos Humanos y Ambiente. CICDHA. 2018. *Tercer Ciclo de la Evaluación Periódica Universal de la República Popular de China desde Sociedad Civil*. Casos de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador y Perú. Disponible en: http://pub.flowpaper.com/docs/http://chinaambiente.derechos.lat/wp-content/uploads/2019/03/Informe-China_ESP.pdf%22

Comisión Nacional de Valores. 2018. *Estados Contables de Electroingeniería*.

Conte, Sandra. 2019. *Minera: China ya presentó su plan para exportar el potasio en Malargüe*. Los Andes. Disponible en: <https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=minera-china-ya-presento-su-plan-para-explotar-el-potasio-en-malargue>

Dinatale, Martín. 2018. *Reunión entre Macri y Xi Jinping: una interna en el Gobierno frustró un acuerdo para la construcción de una central nuclear*. Infobae. Disponible en: <https://www.infobae.com/g20/2018/11/28/reunion-entre-macri-y-xi-jinping-una-interna-en-el-gobierno-frustro-un-acuerdo-para-la-construccion-de-una-central-nuclear/>

Dobry, Hernán. 2017. *Una subsidiaria de CNPC planea financiar un gasoducto en la Argentina*. Historias y noticias. Disponible en: <http://hernandobry.com/una-subsidiaria-de-cnpc-planea-financiar-un-gasoducto-en-la-argentina/>

EconoJournal. 2019. *Presión de Macri para aprobar el informe ambiental de Portezuelo del Viento*. Disponible en: <https://econojournal.com.ar/2019/11/presion-de-macri-para-aprobar-el-informe-ambiental-de-portezuelo-del-viento/>

Eleisegui, Patricio. 2014. *El gigante se provee acá: China profundiza su avance en la Argentina y viene por más insumos estratégicos*. IProfesional. Disponible en: <https://www.iprofesional.com/notas/182026-El-gigante-se-provee-ac-China-profundiza-su-avance-en-la-Argentina-y-viene-por-ms-insumos-estratgicos->

Embajada de China. 2019. *Se firmó Acuerdo de Cooperación Minera entre Argentina y China*. Disponible en: <https://echin.cancilleria.gob.ar/es/se-firm%C3%B3-acuerdo-de-cooperaci%C3%B3n-minera-entre-argentina-y-china>

Energía y Negocios. 2019. *El gobierno busca cerrar contrato con China para construir y financiar la IV Central Nuclear*. Disponible en: <https://www.energiaynegocios.com.ar/2019/06/el-gobierno-busca-cerrar-contrato-con-china-para-construir-y-financiar-la-iv-central-nuclear/>

FARN. 2017. *¿Por qué Veladero debe cerrar?* Gacetilla. Disponible en: <https://farn.org.ar/archives/22457>

FARN. 2018. *No nos olvidemos de Veladero*. Gacetilla. Disponible en: <https://farn.org.ar/archives/25807>

Garzón, Paulina y Lucci, Juan. 2019. *China y Argentina: inversiones, energía y sustentabilidad. El caso del Parque Solar Cauchari*. IISCAL.

Gaceta Mercantil. 2015. *Acuerdo entre YPF y la china Sinopec por Vaca Muerta*. Disponible en: <https://www.gacetamercantil.com/notas/69892/>

Gandini, Nicolás. 2019. *Represas de Santa Cruz: escándalo por un grave error en la construcción*. EconoJournal. Disponible en: <https://econojournal.com.ar/2019/11/represas-de-santa-cruz-escandalo-por-un-grave-error-en-la-construccion/>

Gobierno de Jujuy. 2018. *Gobierno de Jujuy ratifica el compromiso sobre la preservación del parque nacional Calilegua*. Disponible en: <http://prensa.jujuy.gob.ar/tag/petro-ap/>

Gubinelli, Guido. 2019. *En dos años se inauguraron 47 centrales de energías renovables y otras 97 están en construcción en Argentina*. Energía Estratégica. Disponible en: <http://www.energiaestrategica.com/en-dos-anos-se-inauguraron-47-centrales-de-energias-renovables-y-otras-97-estan-en-construccion-en-argentina/>

Jefatura de Gabinete de Ministros. 2019. *Informe al Senado N°119*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_jgm_119_-_hsn_30-05-2019_.pdf

Jujuy al momento. 2018. *Conflicto por tierras en Cauchari*. Disponible en: <https://www.jujuyalmomento.com/conflicto-tierras-cauchari-n72685>

Klipphan, Andrés. 2019. *Cómo se combate la pesca ilegal de buques extranjeros en la costa argentina*. Infobae. Disponible en: <https://www.infobae.com/sociedad/2019/01/25/la-pesca-ilegal-de-buques-extranjeros-en-la-costa-argentina-desde-adentro/>

Leiva, Claudio. 2019. *Respaldo nacional a San Juan por la pelea con La Pampa por Tambolar*. Energía Provincial Sociedad del Estado. Disponible en: <https://www.epsesanjuan.com.ar/index.php/web/novedad/respaldo-nacional-a-san-juan-por-la-pelea-con-la-pampa-por-tambolar/257>

Los Andes. 2019a. *La empresa de energía limpia más grande de China, interesada en tres proyectos de Mendoza*. Disponible en: <https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=la-empresa-de-energia-limpia-mas-grande-de-china-interesada-en-tres-proyectos-de-mendoza>

Los Andes. 2019b. *Se realizará la primera "visita de obra" en Portezuelo del Viento*. Disponible en: <https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=se-realizara-la-primera-visita-de-obra-en-portezuelo-del-viento>

Morales, Ana. 2018. *Uñac recibió al presidente de Shandong Gold*. Servicio Informativo, San Juan. Disponible en: <https://sisanjuan.gob.ar/secciones/prensa/item/8236-unac-recibio-al-presidente-de-shandong-gold>

Naishtat, Silvia. 2017. *Macri firma en China un acuerdo por USD 12.500 millones para construir dos centrales nucleares*. Clarín. Disponible en: https://www.clarin.com/politica/macri-frma-china-acuerdo-us-12-500-millones-construir-centrales-nucleares_0_BJKsu8c1W.html

Origlia, Gabriela. 2016. *Empresas chinas y Electroingeniería ganaron la licitación para una mega obra en Córdoba*. La Nación. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/economia/empresas-chinas-y-electroingenieria-ganaron-la-licitacion-para-una-mega-obra-en-cordoba-nid1871933>

Pan American Energy. *Bridas y BP acuerdan integrar PAE y Axion Energy*. Comunicado. Disponible en: <https://www.pan-energy.com/Prensa/Paginas/Bridas-y-BP-acuerdan-integrar-PAE-y-Axion-energy.aspx>

Quesada, Ricardo. 2019. *Minera china invierte USD 180 millones para extraer litio en Salta*. El Cronista. Disponible en: <https://www.cronista.com/apertura-negocio/empresas/Minera-china-invierte-us-180-millones-para-extraer-litio-en-Salta-20190221-0004.html>

Rebossio, Andrés. 2018. *Expectativa y realidad de los acuerdos económicos de Argentina en el G20*. Noticias. Disponible en: <https://noticias.perfil.com/2018/12/11/expectativa-y-realidad-de-los-acuerdos-economicos-de-argentina-en-el-g20/>

Remy, Gastón. 2019. *Con el parque solar en Jujuy: ¿Se come, se cura y se educa?* La Izquierda Diario. Disponible en: <https://www.laizquierdadiario.com/Con-el-parque-solar-en-Jujuy-Se-come-se-cura-y-se-educa>

Roca, Mariano. 2018. *Las nuevas centrales nucleares argentinas made in China*. Infobae. Disponible en: <https://www.infobae.com/def/desarrollo/2018/03/10/las-nuevas-centrales-nucleares-argentinas-made-in-china/>

Sánchez Molina, Pilar. 2020. *Cauchari, en Argentina, no termina de entrar en operación*. PV Magazine. Disponible en: <https://www.pv-magazine-latam.com/2020/01/10/cauchari-en-argentina-no-termina-de-entrar-en-operacion/>

Serafini, Horacio. 2018. *Se lanzó la licitación de Portezuelo del Viento, pero con plata de Nación*. Los Andes. Disponible en: <https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=se-lanzo-la-licitacion-de-portezuelo-del-viento-pero-con-plata-de-nacion>

Simonit, Silvia. 2017. *Inversión extranjera directa china en Argentina y sus potenciales spillovers effects*. Inversiones de China, Corea y Japón en Argentina. Análisis general y estudio de casos. Disponible en: <https://rephip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/7453/Inversiones...%20OVIDO.%20%20%20completo.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Spaltro, Santiago. 2019. *Gasoducto Vaca Muerta: postergan de nuevo la licitación y se hará en el mandato de Alberto Fernández*. El Cronista. Disponible en: <https://www.cronista.com/economia/politica/Vaca-Muerta-se-postergo-otra-vez-la-licitacion-del-gasoducto-20191105-0029.html>

Sur54. 2018. Convenio chino: Gobierno dio por terminado el acuerdo con Tierra del Fuego Energía y Química. Disponible en: <https://www.pan-energy.com/Prensa/Paginas/Bridas-y-BP-acuerdan-integrar-PAE-y-Axion-energy.aspx>

Terrile, Sofía. 2018. Acuerdos con China podrían sumar inversiones por USD 3550 millones. La Nación. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/economia/los-acuerdos-podrian-sumar-inversiones-por-hasta-us3550-millones-nid2198645>

Tiempo de San Juan. 2018. Construcción de El Tambolar: se financiará con la energía de los otros diques. Disponible en: <https://www.tiempodesanjuan.com/economia/2018/4/20/construccion-de-el-tambolar-se-financiara-con-la-energia-de-los-otros-diques-213364.html>

Turner, Taos. 2015. Argentina's YPF, China's Sinopec to join in Oil and Gas Projects. The Wall Street Journal. Disponible en: <https://www.wsj.com/articles/argentinas-ypf-chinas-sinopec-to-join-in-oil-and-gas-projects-1422446008>

Vega, María Eugenia. 2019. Dique El Tambolar: con la nueva licitación, el Gobierno se ahorrará un 12% de fondos. San Juan 8. Disponible en: <https://www.sanjuan8.com/san-juan/dique-el-tambolar-la-nueva-licitacion-el-gobierno-se-ahorrara-un-12-fondos-n1762894.html>

Vía Santa Rosa. 2018. La Pampa va a la Corte para frenar la construcción de El Tambolar. Disponible en: <https://viapais.com.ar/santa-rosa/633069-la-pampa-va-a-la-corte-para-frenar-la-construccion-de-el-tambolar/>

Villafañe, Leonardo. 2018. Uno por uno, todos los acuerdos firmados con China. El Cronista. Disponible en: <https://www.cronista.com/economiapolitica/Uno-por-uno-todos-los-acuerdos-firmados-con-China-20181202-0006.html>

World Nuclear Association. 2019a. Nuclear Power in China. Disponible en: <https://www.world-nuclear.org/information-library/country-profiles/countries-a-f/china-nuclear-power.aspx>

World Nuclear Association. 2019b. Advanced Nuclear Power Reactors. Disponible en: <https://www.world-nuclear.org/information-library/nuclear-fuel-cycle/nuclear-power-reactors/advanced-nuclear-power-reactors.aspx>

World Nuclear News. 2019. Cold testing under way at Chinese Hualong One unit. Disponible en: <http://world-nuclear-news.org/Articles/Cold-testing-underway-at-Chinese-Hualong-One-unit>

Yáñez Martínez, Diego. 2018. La petrolera de Galuccio avanza con compras en la Argentina por USD 800 millones. La Nación. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/economia/la-petrolera-de-galuccio-avanza-con-compras-en-la-argentina-por-us800-millones-nid2111132>

Zhongguo, Jiexi. 2017. Análisis y Pensamiento Iberoamericano sobre China. Disponible en: <http://politica-china.org/secciones/ya-disponible-jiexi-zhongguo-27>

ANEXO I: ACUERDOS FIRMADOS ENTRE ARGENTINA Y CHINA A PARTIR DE 2018

Sector	Tipo de acuerdo	Objetivo	Parte China	Parte Argentina	Monto (millones de US\$)
Energías renovables	Acta de Compromiso	Construcción de la planta de energía renovable Cauchari en la provincia de Jujuy	Presidente de Power China, Yan Zhiyong	Gobierno de Jujuy	390
Hidroelectricidad	-	Construcción de la represa Portezuelo del Viento en el Río Grande, Mendoza	Empresas chinas han mostrado interés	Gobierno de Mendoza	800
Hidroelectricidad	Adjudicación	Construcción de la represa El Tambolar, en San Juan	Sinhoydro en UTE con empresas argentinas	Gobierno de San Juan	483
Transporte	Contrato comercial	Recuperación del Ferrocarril San Martín Cargas	China Railway Construction Corporation Limited	Ministerio de Transporte de la Nación	1089
Transporte	Contrato comercial	Compra de 200 vagones para la línea de ferrocarril Roca para el transporte de pasajeros	Banco de Desarrollo Chino	Ministerio de Hacienda de la Nación	236
Transporte	Contrato comercial de Participación Público-Privada (PPP)	Finalización de la ruta 5 que conecta Luján con Santa Rosa	Banco de Desarrollo Chino	Ministerio de Hacienda de la Nación	200
Minería	-	Explotación de dos salares y la construcción de dos plantas de carbonato de litio: Proyecto Mariana y Proyecto Cauchari-Olaroz	Jiangxi Ganfeng Lithium	Gobierno de Jujuy	675
Minería	-	Inversión para explotar litio en salar de los Diablillos, Salta	Tibet Summit Resources (TSR)	Gobierno de Salta	180
Nuclear	Contrato en negociación	Préstamo para construir Atucha III con tecnología china	CNNC y ICBC	Secretaría de Energía de la Nación; NASA	7900
Financiamiento	Acuerdo suplementario	Swap financiero	Banco de China	Banco Central de la República Argentina	9000
Financiamiento	Convenio	Fondo para financiar el "capital de trabajo"	Banco de Desarrollo de China	Ministerio de Hacienda de la Nación	1000
TOTAL					21.953

ANEXO II: PEDIDOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MATERIA NUCLEAR

A partir de los hechos relatados en este informe, FARN presentó pedidos de información a Nucleoeléctrica Argentina, a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y a la Secretaría de Energía (SE) a fin de profundizar en el contrato de la construcción y puesta en marcha de la Central Nuclear Atucha III (Tabla 1).

TABLA 1: SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SUS RESPUESTAS

Institución	Fecha del pedido	Solicitud	Respuesta
SE*1	15 de mayo de 2019	Realización de evaluación estratégica sobre las consecuencias de este proyecto en específico en materia energética, económica y ambiental.	Se establece que la incorporación de una cuarta central nuclear responde a la política pública de diversificación de la matriz energética del país, sosteniendo que la energía nuclear está disponible casi en forma ininterrumpida a lo largo de todo el año, que es una energía limpia por no emitir GEI y que incorpora industria nacional. Asimismo, se establece que la matriz óptima de generación de energía eléctrica debe considerar la sustentabilidad y seguridad del sistema, logrando una combinación de fuentes de energía, a partir de la construcción y operación de centrales nucleares que generan externalidades positivas en la mejora tecnológica de empresas nacionales, así como del sistema científico tecnológico asociado, y en la formación de profesionales y técnicos de alta calificación. Además, la incorporación de más de 1000 MW provenientes de la central nuclear permitirá reducir importaciones de gas natural por US\$ 400 millones al año o propiciar su exportación. Con la obra se generarán más de 7000 puestos de trabajo directo; más del 40% de los suministros serán nacionales, fortaleciendo el "clúster tecnológico" que se desarrolló en el país. Con respecto a lo ambiental, se menciona que el proceso de evaluación y caracterización converge en una evaluación de impacto ambiental, requerido tanto por la legislación provincia como por la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) y la ley general del ambiente.
		Remita copia de lo acordado con el gobierno de la República popular de China. Si el proceso de negociación todavía se encuentra en tratativas, especifique estado sobre qué puntos versan éstas.	Hasta la fecha la SE ha firmado un memorándum de entendimiento en 2016, una carta de intención entre las partes y un contrato general en 2017. El contrato de ingeniería, construcción y financiero aún están en proceso de negociación.
		Sobre el financiamiento del proyecto, organismos de crédito involucrados, tipo de crédito y cuál será el costo total del crédito necesario para el proyecto.	Las condiciones de financiamiento están siendo negociadas. Se realizaría con un préstamo de bancos chinos a tasas concesionales de acuerdo al Decreto N°338/2017. El tipo de crédito y su costo son fuentes de negociaciones.
		Cuál será el costo total del proyecto.	El costo será cercano a los US\$ 7900 millones.

NASA*2	20 de mayo de 2019	Programa de ejecución del proyecto Atucha III.	Se establece que en la respuesta solo se hará referencia a determinados lineamientos generales y que la información incluida debe considerarse preliminar y sujeta a la finalización de las negociaciones y posteriores autorizaciones.
		Información relativa a toda empresa involucrada en la preparación y ejecución del proyecto.	Plazo estimado de ejecución del proyecto: 99 meses. Costo: dependerá de la modalidad, alcance definitivo de la obra y demás detalles contractuales que aún son objeto de conversación. Combustible: el contratista proveerá la carga inicial y la primera recarga. Después está previsto que sea de origen nacional. Contratistas: China National Nuclear Corporation, China Zhongyuan Engineering Corporation y China Zhongyuan Engineering Corporation Sucursal Argentina. Además, se prevé la contratación de una importante parte de los suministros y servicios a empresas locales. Financiación: su procedencia, tasas de interés, requisitos contractuales y coste total se estructurarán a través de instituciones financieras chinas de conformidad con lo definido en el Decreto N°338/2017*3 (financiamiento concesional).
CNEA*4	20 de mayo de 2019	<ol style="list-style-type: none"> Ubicación catastral y cronograma del proyecto. Informes ambientales: estudio y evaluación de impacto ambiental y explicar si se trata de estudios de carácter acumulativo o estratégico. Indicar cuándo se dio aviso a la participación ciudadana. En caso contrario, cuándo lo harán. 	Manifiestan que las centrales eléctricas en general y Atucha III en especial están dentro del ámbito organizacional de Nucleoeléctrica Argentina. Por lo que la institución requerida no se encontraría en condiciones de brindar esa información.

Fuente: elaboración propia.

*1. **Pedido y respuesta.**

*2. **Pedido y respuesta.**

*3. En el decreto se establece el término "financiamiento concesional", es decir aquel que tiene un período de gracia equivalente, como mínimo, al plazo contemplado en la ejecución material del proyecto; una tasa de interés con un descuento de, al menos, 25% con respecto a la tasa de los títulos públicos emitidos por Argentina y jurisdicción de Nueva York, Estados Unidos, con similar duración; un plazo de repago de, al menos, 10 años contados a partir del vencimiento del período de gracia. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/ane-xos/270000-274999/274741/norma.htm>

*4. **Pedido y respuesta.**